



**RESOLUCION N° 0003-2008-MML/IMPL/DE**

Lima, 04 FEB. 2008

**Vistos**, el Memorando N° 0023-2008-MML/IMPL-OGAF, de fecha 30 enero de 2008, de la Oficina General de Administración y Finanzas, mediante el cual se solicita la recomposición del Comité Especial Permanente que se encargará de conducir los procesos de selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de bienes y servicios, a desarrollarse en lo que resta del Ejercicio Presupuestal 2008, el mismo que se haya imposibilitado de llevarse a cabo los procesos, en razón a que dos de sus miembros han dejado de prestar servicios en la institución, haciendo difícil la labor del citado comité, requiriéndose por lo tanto la modificación de la composición de sus miembros.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088-2007-MML/IMPL/PE, se designó a los miembros integrantes del Comité Especial Permanente, encargado de llevar a cabo los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva a desarrollarse durante el Ejercicio Presupuestal del año 2007;

Que, el señor Víctor Eduardo Merino Roman, Presidente del Comité Especial Permanente, el señor Víctor Honorario Ortiz Prada, miembro titular del Comité Especial Permanente, designados con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 088-2007-MML/IMPL/PE, que se encargará de conducir los procesos de Selección de Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de bienes y servicios, han dejado de prestar servicios para la Institución, por lo que resulta necesario reformular la composición del referido Comité;

Que, el artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N 084-2004-PCM, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, el mismo que de acuerdo con el artículo 41 de la misma norma, estará conformado por tres (03) o cinco (05) integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por D.S. N 084-2004-PCM, el INSTITUTO METROPOLITANO PROTRANSPORTE DE LIMA, tiene la obligación de designar a uno o mas Comités Especiales Permanentes, para llevar a cabo los procesos de selección para las Adjudicaciones de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de bienes y servicios;

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por D.S. N 084-2004-PCM, los integrantes del Comité Especial solo podrán ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, o cese en el servicio, declarados mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento se podrá designar al nuevo integrante;





Que, mediante Ordenanza N° 1103 de fecha 25 de Diciembre de 2007, modifica la Ordenanza N° 732 que creó el Instituto Metropolitano de PROTRANSPORTE DE LIMA, contemplando en su artículo 15 como funciones del Director Ejecutivo la de aprobar y emitir resoluciones, directivas, circulares y demás normas u otras disposiciones en el marco de las normas que regulan la organización y funciones de la Entidad.

En uso de las atribuciones conferidas en el inciso f) del artículo 15 de la Ordenanza N° 1103.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único:** DESIGNAR a partir de la fecha como **NUEVOS MIEMBROS DEL COMITÉ ESPECIAL PERMANENTE**, que se encargará de conducir los procesos de selección de Adjudicación de Menor Cuantía y Adjudicación Directa Selectiva de bienes y servicios a desarrollarse durante el Ejercicio Presupuestal 2008, a las siguientes personas:

**MIEMBROS TITULARES:**

- |                               |            |
|-------------------------------|------------|
| • ORLANDO ALVA GAETE          | Presidente |
| • CHRISTIAN ALVA ANDRADE      | Miembro 1  |
| • JOSE MARTIN LOCK DE LA CRUZ | Miembro 2  |

**MIEMBROS SUPLENTE:**

- |                                    |                                   |
|------------------------------------|-----------------------------------|
| • FREDY ALFONSO MENDOCILLA ALVAREZ | (Suplente del Presidente Titular) |
| • HEINNET PANEZ SALAZAR            | (Suplente del Miembro 1)          |
| • EMILIO CHERO VALENCIA            | (Suplente del Miembro 2)          |

Regístrese, comuníquese y publíquese en la página Web de PROTRANSPORTE.



  
**RAMON AREVALO HERNANDEZ**  
Director Ejecutivo

